

Fecha: 28-01-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Vivanco consultó por el estado de la causa Belaz Movitec

Pág.: 4
 Cm2: 297,3

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Vivanco consultó por el estado de la causa Belaz Movitec

PROCESO. El caso comenzó en la Corte de Apelaciones de Copiapó, tribunal que rechazó recursos de la empresa.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

En la audiencia de formalización de cargos en contra de la exministra Ángela Vivanco, se conoció que efectuó consultas respecto a la causa de Consorcio Belaz Movitec SPA (CBM), a la Corte de Apelaciones de Copiapó.

La ministra y su conviviente Víctor Gonzalo Migueles mantenían una amistad con los abogados de la empresa Belaz Movitec SPA, Mario Vargas y Carlos Eduardo Lagos, con quienes se juntaban en reuniones sociales.

En marzo de 2023, los imputados Vargas y Lagos asumieron la representación judi-

cial del consorcio chileno bielorruso Belaz Movitec, efectuando dos recursos de protección contra Codelco ante la Corte de Apelaciones de Copiapó para la entrega y restitución de equipos y maquinaria de CBM y dejar sin efecto la retención de pago que Codelco aplicó a CBM por incumplimiento contractual en el desarrollo de faenas mineras en el proyecto Rajo Inca.

Los recursos que se acumularon fueron rechazados el 13 junio de 2023, luego uno de los abogados de CBM interpuso un recurso de apelación en contra de la resolución de la Corte de Apelaciones de Copiapó, lo que se analizó en la Corte Suprema.

Perdida millonaria

● Codelco perdió la disputa judicial y debió pagar más de \$17 mil millones.

La ministra resolvió en razón de su cargo a favor de CBM, pero no declaró su inhabilidad respecto a los imputados. Ella tenía estrecha familiaridad con los abogados.

La ministra votó a favor que se restituyeran las maquinarias y que se dejara sin efecto la retención de pago, lo que hizo que Codelco pagara a los la empresa, la que a su vez le pagó a los abogados. Supuestamente hubo una retribución económica para la ministra a



ÁNGELA VIVANCO FUE MINISTRA VISITADORA DE LA CORTE DE APELACIONES DE COPIAPÓ EN 2023 Y 2024.

través de su pareja.

CORREOS

Durante la formalización a la ex ministra Ángela Vivanco por los delitos de lavado de activo y cohechos, se dieron a conocer diversas pruebas, entre ellas se conoció que había un interés de la ministra Vi-

vanco por el estado de la causa en la Corte de Apelaciones de Copiapó mientras se encontraba como ministra visitadora en 2023 y 2024. En este contexto, hubo un llamada telefónica a la ministra Aida Osses, quien en ese entonces era la presidenta de la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Osses respondió a través de correos a Ángela Vivanco con una información por escrito respecto a la causa. También consultó por otras causas de Belaz Movitec en la región. "No es casual el interés que pueda tener en una gestión de una causa", dijo el fiscal en la audiencia.